

ÍNDICE AI: ASA 23/04/99/s
8 DE MARZO DE 1999

Camboya: Es hora de juzgar las atrocidades cometidas en el pasado

Phnom Penh -- Tras la detención, el 6 de marzo, de Ta Mok, uno de los principales dirigentes del Jemer Rojo, Amnistía Internacional ha pedido hoy a las autoridades camboyanas que se unan a la comunidad internacional en la creación de un tribunal internacional que juzgue a todos los implicados en las violaciones masivas de derechos humanos cometidas durante el periodo en que el Jemer Rojo ocupó el poder, o que los entreguen a los tribunales de otros Estados capacitados y dispuestos a realizar juicios justos.

«Por fin existe la oportunidad de que rindan cuentas de sus actos los presuntos responsables de los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra cometidos en Camboya entre 1975 y 1979», ha declarado Amnistía Internacional.

«La comunidad internacional debe actuar de inmediato para garantizar que se hace justicia, y que se haga ante los ojos de todos.»

Las autoridades camboyanas mantienen a Ta Mok en un centro de reclusión militar de la capital, Phnom Penh. Los portavoces del gobierno han indicado su intención de juzgarlo en Camboya, probablemente ante un tribunal militar.

«Un tribunal militar, que sólo tiene jurisdicción sobre las infracciones de la disciplina militar, no es el foro competente para este juicio. Este no es un caso de infracción de la disciplina militar, sino que se refiere a crímenes contra la humanidad», ha manifestado Amnistía Internacional.

«Este juicio ha de celebrarse ante un tribunal civil, y un tribunal internacional o el tribunal de un Estado capacitado y dispuesto a ejercer la jurisdicción universal son las únicas opciones con credibilidad.»

Según Amnistía Internacional, Camboya carece de la estructura judicial y de las leyes necesarias para garantizar un juicio justo. Después de años de guerra y de inestabilidad política, el sistema judicial sigue siendo débil, está sometido a presiones políticas y sufre escasez de recursos humanos y económicos.

Ni siquiera en las causas penales de poca importancia cumplen los juicios las normas mínimas internacionales de imparcialidad. Y es probable que un juicio sobre los crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra que caracterizaron el periodo del Jemer Rojo esté sometido a mayores presiones aún.

«Unas actuaciones injustas o una justicia selectiva no sirven al interés de la justicia ni de la rendición de cuentas», ha declarado Amnistía Internacional.

El informe de un Grupo de Expertos de la ONU sobre las posibles opciones para juzgar a los dirigentes del Jemer Rojo responsables de las violaciones de derechos humanos cometidas en los años

setenta se muestra claramente contrario a que los juicios se celebren en Camboya y en aplicación de sus leyes nacionales.

En el informe, el Grupo de Expertos manifiesta su opinión de que los juicios que se celebren en Camboya en aplicación de las leyes nacionales son inviables. Amnistía Internacional coincide con esta opinión, ya que considera que, actualmente, los tribunales camboyanos no pueden celebrar juicios justos e imparciales por crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra.

«La detención y el encarcelamiento de Ta Mok deben ser un catalizador que ponga término por fin a la impunidad de todos los presuntos responsables de las violaciones de derechos humanos cometidas en Camboya entre 1975 y 1979», ha manifestado Amnistía Internacional.

«Es imprescindible que las autoridades camboyanas y la comunidad internacional eviten la posibilidad de que se haga justicia de una forma selectiva.»

La comunidad internacional y las autoridades camboyanas tendrán que garantizar unos medios justos y efectivos para juzgar a todos los responsables de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cometidos en Camboya, ya sea mediante un tribunal penal internacional, mediante el ejercicio por los tribunales nacionales de la jurisdicción universal o mediante cualquier otro método.